



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADA

CBD/COP/14/L.16
25 de noviembre de
2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Decimocuarta reunión
Sharm El-Sheikh (Egipto), 17 a 29 de noviembre de 2018
Tema 11 del programa

COMUNICACIÓN

Proyecto de decisión presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo I

La Conferencia de las Partes,

Recordando la decisión XIII/22,

1. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones competentes a orientar sus comunicaciones para fomentar la toma de conciencia y la adopción de medidas para la diversidad biológica y sus valores a escala mundial;

2. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos;

a) Continúe la aplicación del marco para una estrategia mundial de comunicaciones;

b) Formule, en colaboración de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y otras organizaciones pertinentes, como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), y previa celebración de consultas con Comité Consultivo Oficioso sobre Comunicación, Educación y Sensibilización del Público, temas y materiales de referencia en torno a los cuales las Partes, otros Gobiernos, organizaciones competentes, y pueblos indígenas y comunidades locales, puedan organizar campañas de comunicación y de sensibilización pública en el próximo bienio relativas al estado actual de la diversidad biológica y las deliberaciones para la preparación del marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020;

Presente un informe sobre la marcha de las actividades antes mencionadas y la aplicación de la decisión XIII/22 para consideración del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión y para su posterior consideración por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión.